



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

EVALUACIÓN DOCENTE – REGIMEN DE CARRERA DOCENTE

POSTULANTE INSCRIPTO PARA EVALUACIÓN: Arq. Guillermo ROIG

CARGO: Auxiliar Docente de Primera

DEDICACIÓN: Simple

ASIGNATURA: CONSTRUCCIONES I

AREA: de la Tecnología, Producción y Gestión de la Carrera de Arquitectura

EXPEDIENTE N° 31-2019-04888

CONSTITUCIÓN DEL JURADO:

Integrantes Titulares: Arq. Esp. Marcos Antonio CÁCERES, Arq. Roberto Martín JUSTET y Arq. Gerardo Ramón GIMENEZ.

Integrantes Suplentes: Arq. Sonia Beatriz FERRI, Arq. Nancy Elena PEDEMONTTE y Arq. Gustavo Alejandro PILAR.

OBSERVADORES ESTUDIANTILES:

Observador Estudiantil Titular: Srta. Karen Melanie KOCHOWIEC – L.U. N° 20.821

Observador Estudiantil Suplente: Sr. Julián Fernando SÁNCHEZ – L.U. N° 20.967

----- En Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, siendo la hora 15.30 del día 05 de mayo del año dos mil veintiuno, a través de la plataforma Meet y en una sala de reuniones administrada por personal de la Dirección de Gestión Académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 909/19-HCD FAU para entender en el proceso de Evaluación Periódica del Arq. Guillermo ROIG, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CONSTRUCCIONES I del Área de la Tecnología, Producción y Gestión de la Carrera de Arquitectura correspondiente al Segundo Año de la Carrera de Arquitectura.-----

----- Cabe señalar que la presente evaluación se ajusta a lo establecido en las Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU, contando con el consentimiento del docente a ser evaluado de acuerdo al protocolo de la modalidad a distancia.-----

----- Por Resolución N° 127/21-D FAU se fijó el Calendario para la constitución de la Comisión Evaluadora y Entrevista Pública y coloquial con el docente inscripto.-----

----- Se cumplimentó la prueba de la conexión de las partes involucradas sin ningún tipo de desperfecto, y no fue necesario realizar el reemplazo de Evaluadores Docentes u Observadores Estudiantiles.-----

----- El Personal que actúa en representación de la Secretaria Académica, Sr. Gustavo Eduardo JENEFES, TAGIU Jorge Daniel FARIÑA, Bib. y Sra. Silvana Vanesa AGUIAR; deja constancia que las personas que se mencionan a continuación han participado de la reunión: el docente a ser evaluado; los integrantes de la Comisión Evaluadora, Arq. Esp. Marcos Antonio CÁCERES, Arq. Roberto Martín JUSTET y Arq. Gerardo Ramón GIMENEZ; y el personal que brindó apoyo Asistencia Técnica a la reunión, Ing. Matías Gastón CLEMENTE GUTIÉRREZ.--

-----De acuerdo con el Acta de Cierre de Inscripción de fecha 10/03/2020, los Miembros de



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

la Comisión Evaluadora concuerdan por unanimidad que el postulante, Arq. Guillermo ROIG, quien no ha declinado su postulación ha dado cumplimiento en forma global y particular al requerimiento previsto en la Ordenanza de Carrera Docente en la UNNE.-----

----- Se deja constancia que iniciada la actividad y durante el transcurso de la entrevista no se produjo la interrupción de la conexión de las partes involucradas en la evaluación y en consecuencia no fue necesario reprogramar la entrevista.-----

----- Es importante tener en consideración que el procedimiento establece: *“Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo [de su alojamiento en la nube] y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. Nº 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente.”*-----

-----Dentro de este marco, los antecedentes adjuntados serán considerados como un todo y con el más amplio espíritu académico-----

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

1) DETALLE Y VALORIZACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES ACADÉMICOS CONTENIDOS EN EL CURRÍCULUM VITAE DE LA DOCENTE:

El postulante es ARQUITECTO. Expedido por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, Año 2009.

Se desempeña en la cátedra desde el año 2008 como docente alumno adscripto y luego adscripto profesional, designado auxiliar docente de 1era desde el año 2011 en forma interina y desde el año 2012 por concurso de antecedentes, entrevista personal y oposición.

Ha tenido participación en calidad de Organizador en el ciclo de Disertaciones Técnicas desarrolladas por la cátedra durante los años 2018/2020; asimismo ha realizado algunos cursos de actualización

Integro equipos de Extensión Universitaria en el programa central “La universidad en el medio”.

Realizo trabajos en relación de dependencia y en forma particular teniendo el postulante una amplia experiencia como proyectista, director y ejecutor de obras en el área privada y pública. Su trabajo profesional lo desarrolla en obras de distintas complejidades y temáticas, en la actualidad es socio de una empresa constructora.

Sus antecedentes son sobradamente suficientes para el cargo.

2) DESEMPEÑO DOCENTE (2016 – 2020):

El Informe Institucional de Control de Gestión, elaborado por Secretaría Académica, se hace en base al Informe de Desempeño, encuestas y la presentación de Informes de Actividad Académica Anual.



3) PROPUESTA ACADÉMICA:

Su propuesta se enmarca dentro de sus funciones Docentes.

Propone promover como soporte para una mayor organización de la Cátedra, el uso de plantillas digitalizadas, con fichas de alumnos y grupos, donde se cargue el historial del cursado de los mismos para una mayor organización de la Cátedra. Colaborar con la Cátedra en la implementación de un sitio web para el servicio de los alumnos.

Colaborar en la reformulación de contenidos y consignas de trabajos prácticos, conforme a nuevas exigencias y metas propuestas por el cuerpo docente que integra Construcciones I.

Siguiendo con los lineamientos que plantea el nuevo plan de estudios que actualmente, se encuentra en proceso de aplicación con el desdoblamiento en Construcciones II, colaborando conforme a los requerimientos que el cuerpo docente de la Asignatura le asigne, a que se entablen relaciones directas y en transversalidad con las demás asignaturas del año en el que cursan los alumnos.

Propone continuar en la coordinación con la realización de ciclos de charlas de representantes locales de diferentes tipos de productos de interés para la utilización en la construcción. Las mismas tendrían un carácter abierto.

Se promoverá fortalecer la organización de “visitas guiadas” a obras del medio, para establecer (propuesto previo a la pandemia) una mayor estrechez entre los temas dictados y la práctica de los mismos.

4) ENTREVISTA PÚBLICA:

En relación al cambio del plan de estudios y la diversidad de cursos propone sistemas para agilizar la carga de datos cuantitativos y plataformas web que mejoren la comunicación con los alumnos.

Comenta que su experiencia a la hora del diseño tecnológico es lo que más lo motiva y en lo que se desempeña satisfactoriamente.

Demuestra una gran vocación docente y participación activa en la cátedra.

La entrevista resultó ampliamente satisfactoria.

Se deja Constancia de la **Ausencia** de los Observadores Estudiantiles, Srta. Karen Melanie KOCHOWIEC – L.U. N° 20.821 (Titular) y Sr. Julián Fernando SÁNCHEZ – L.U. N° 20.967 (Suplente), en la Entrevista Personal y Coloquial con la modalidad a distancia del Arq. Guillermo ROIG.

5) PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE LA DESIGNACIÓN:

En cumplimiento de lo prescripto por la Ordenanza de Carrera Docente esta Comisión Evaluadora considera que el **Arq. Guillermo ROIG**, ha cumplido satisfactoriamente con todos los requerimientos de las instancias de evaluación. Por lo tanto, se aconseja la renovación de su designación por Concurso a la misma categoría de revista, por un nuevo **período de cuatro (4) años**. El inicio del cómputo del período propuesto se realizará conforme a lo previsto en la



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Resolución N° 005/21-HCD FAU, transcrita la parte pertinente a continuación “**Se remitirá el expediente completo al H. Consejo Directivo con la sugerencia de *computar el período de renovación de la designación regular del docente a partir de la fecha de la sesión en la que se dé tratamiento a las actuaciones.***”-----

El Personal que actúa en representación de la Secretaría Académica, Sr. Gustavo Eduardo JENEFES, TAGIU Jorge Daniel FARIÑA, y Sra. Silvana Vanesa AGUIAR; deja constancia que en la evaluación docente se ha dado cumplimiento al procedimiento fijado en la normativa vigente, que el texto contiene las valoraciones de los integrantes de la Comisión Evaluadora y que se solicitará el consentimiento de lo actuado a los integrantes de la Comisión Evaluadora que participaron de la evaluación, para poder realizar la notificación de la docente convocada a evaluación.-----

Sra. Silvana V. AGUIAR

TAGIU Jorge D. FARIÑA

Sr. Gustavo E. JENEFES

FIRMA DE QUIENES SE DESEMPEÑAN EN REPRESENTACIÓN DE SECRETARÍA ACCADÉMICA

Zimbra:

departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

Re: Evaluación en Carrera Docente del Arq. Guillermo ROIG como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CONSTRUCCIONES I: Pedido de consentimiento**De :** Marcos Caceres <marcosa20caceres@gmail.com>

lun, 10 de may de 2021 11:49

Asunto : Re: Evaluación en Carrera Docente del Arq. Guillermo ROIG como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CONSTRUCCIONES I: Pedido de consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>

"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Guillermo ROIG, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CONSTRUCCIONES I

Arq. Marcos Caceres
DNI 14459199

El lun, 10 may 2021 a las 10:36, Apoyo de Secretaría Académica (<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>) escribió:
Estimados Arq. Esp. Marcos Antonio CÁCERES, Arq. Roberto Martín JUSTET y Arq. Gerardo Ramón GIMÉNEZ:

Por este medio le remitimos el texto del dictamen descargado de la nube en formato PDF con el agregado del logo institucional y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Guillermo ROIG, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CONSTRUCCIONES I.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia

"DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: **"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Guillermo ROIG, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CONSTRUCCIONES I."** Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE

De : "departamentoconcursos" <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Para :** "marcosa20caceres" <marcosa20caceres@gmail.com>, "arq justet construcciones1" <arq.justet.construcciones1@gmail.com>, "Arq Gerardo R. Gimenez" <gerardogimenez@arq.unne.edu.ar>, "sonia beatriz" <sonia_beatriz@hotmail.com>, "nancypedemonte" <nancypedemonte@hotmail.com>, "gustavopilar" <gustavopilar@yahoo.com.ar>**Enviados:** Martes, 4 de Mayo 2021 11:23:03**Asunto:** Evaluación en Carrera Docente del Arq. Guillermo ROIG como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CONSTRUCCIONES I: Normativa, Formatos, Documentación e Instrucciones

Estimados Arq. Esp. Marcos Antonio CÁCERES, Arq. Roberto Martín JUSTET, Arq. Gerardo Ramón GIMENEZ, Arq. Sonia Beatriz FERRI, Arq. Nancy Elena PEDEMONTE y Arq. Gustavo Alejandro PILAR.

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los tres docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente del Arq. Guillermo ROIG en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CONSTRUCCIONES I del Área de la Tecnología, Producción y Gestión de la Carrera de Arquitectura de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU).

El detalle de la documentación que se encuentra adjunta es el siguiente:

- Informe de Control de Gestión Institucional.
- Documentación presentada al momento de su inscripción por el Postulante a ser Evaluado (Currículum Vitae, Informe del Docente por el período cumplido, Plan de Actividades Docente – Dedicación Simple para el nuevo período de renovación)
- El formato de dictamen (en PDF).

La información de acceso a la reunión es:

EPD del Arq. Guillermo ROIG

Miércoles, 5 de mayo · 3:00 – 5:00pm

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/mje-pegz-zqy>

O marca el: (US) +1 484-531-4248 PIN: 412 791 037#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas:

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

La/el docente en evaluación realizó su inscripción a Carrera Docente antes de la implementación de la Res. N° 400/20-CS UNNE por lo cual está exceptuada/o de presentar la documentación probatoria digitalizada. En caso de requerir el acceso a uno o más documentos mencionados en el Currículum Vitae del o de la docente, deben ser solicitados por este mismo medio y con el único fin de emplear la información contenida en los mismos en la elaboración del dictamen. El personal de la Dirección de Gestión Académica procederá a digitalizar el o los documentos solicitados. Las solicitudes se podrán recepcionar hasta el día anterior a la finalización del plazo de emisión del dictamen.

El Formato de Dictamen está disponible para que tomen conocimiento de la estructura del mismo y las adecuaciones realizadas a la normativa vigente. El acceso a la edición del documento, para incorporar la valoración de los diferentes aspectos relacionados con la evaluación, se habilitará el día de la entrevista a los tres integrantes de la Comisión Evaluadora que efectivamente desarrollen la función de evaluadores. El dictamen se trabajará en un documento de Google que se insertará en la misma carpeta del Drive una vez que estén confirmados los evaluadores.

En virtud que la Entrevista Pública a la Arq. Claudia TERENGHI se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia, a través de Google MEET ó Zoom en caso de dificultades con la plataforma anterior en reuniones organizadas desde cuentas institucionales, les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 04/05/2021 a partir de las 15.30 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el viernes 07/05/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes. **Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo, procederá a firmarlo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente.**

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

Asimismo ponemos a su disposición un número de contacto ([+54 362 4 302 188](tel:+543624302188)) a través del cual pueden realizar todas las consultas que estimen conveniente.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaría Académica

Departamento de Concursos
Secretaría Académica
FAU - UNNE
TE: [0362 4420080](tel:03624420080) / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128

Zimbra:**departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar****Consentimiento Evaluación arq. Roig**

De : Martin Justet
<arq.justet.construcciones2@gmail.com>

lun, 10 de may de 2021 12:34

Asunto : Consentimiento Evaluación arq. Roig

Para : departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

A la Dirección de Gestión Académica de la FAU.
Estimados,

"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Guillermo ROIG, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CONSTRUCCIONES I."

Roberto Marti Justet

DNI N°23324374

Saludos cordiales.-



Libre de virus. www.avast.com

Zimbra:

departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

Re: Evaluación en Carrera Docente del Arq. Guillermo ROIG como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CONSTRUCCIONES I: Pedido de consentimiento**De :** Gerardo Ramon Gimenez <arqgerardoramongimenez@gmail.com>

lun, 10 de may de 2021 17:24

Asunto : Re: Evaluación en Carrera Docente del Arq. Guillermo ROIG como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CONSTRUCCIONES I: Pedido de consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>

En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. **Guillermo ROIG**, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CONSTRUCCIONES I.

**GIMENEZ GERARDO R.
ARQUITECTO - DOCENTE AUXILIAR E1 y E2
DNI 29.464.157**

El lun, 10 may 2021 a las 10:36, Apoyo de Secretaría Académica (<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>) escribió:
Estimados Arq. Esp. Marcos Antonio CÁCERES, Arq. Roberto Martín JUSTET y Arq. Gerardo Ramón GIMÉNEZ:

Por este medio le remitimos el texto del dictamen descargado de la nube en formato PDF con el agregado del logo institucional y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. **Guillermo ROIG**, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CONSTRUCCIONES I.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia

"DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: "**En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Guillermo ROIG, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CONSTRUCCIONES I.**" Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE

De: "departamentoconcursos" <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Para:** "marcosa20caceres" <marcosa20caceres@gmail.com>, "arq justet construcciones1" <arq.justet.construcciones1@gmail.com>, "Arq Gerardo R. Gimenez" <gerardogimenez@arq.unne.edu.ar>, "sonia beatriz" <sonia_beatriz@hotmail.com>, "nancypedemonte" <nancypedemonte@hotmail.com>, "gustavopilar" <gustavopilar@yahoo.com.ar>**Enviados:** Martes, 4 de Mayo 2021 11:23:03**Asunto:** Evaluación en Carrera Docente del Arq. Guillermo ROIG como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CONSTRUCCIONES I: Normativa, Formatos, Documentación e Instrucciones

Estimados Arq. Esp. Marcos Antonio CÁCERES, Arq. Roberto Martín JUSTET, Arq. Gerardo Ramón GIMENEZ, Arq. Sonia Beatriz FERRI, Arq. Nancy Elena PEDEMONTE y Arq. Gustavo Alejandro PILAR.

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los tres docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente del **Arq. Guillermo ROIG en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CONSTRUCCIONES I** del Área de la Tecnología, Producción y Gestión de la Carrera de Arquitectura de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU).

El detalle de la documentación que se encuentra adjunta es el siguiente:

- **Informe de Control de Gestión Institucional.**
- **Documentación presentada al momento de su inscripción por el Postulante a ser Evaluado (Currículum Vitae, Informe del Docente por el período cumplido, Plan de Actividades Docente – Dedicación Simple para el nuevo período de renovación)**

- El formato de dictamen (en PDF).

La información de acceso a la reunión es:

EPD del Arq. Guillermo ROIG**Miércoles, 5 de mayo · 3:00 – 5:00pm****Información para unirse a Google Meet****Enlace a la videollamada:** <https://meet.google.com/mje-pegz-zqy>**O marca el: (US) +1 484-531-4248 PIN: 412 791 037#**

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas :

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

La/el docente en evaluación realizó su inscripción a Carrera Docente antes de la implementación de la Res. N° 400/20-CS UNNE por lo cual está exceptuada/o de presentar la documentación probatoria digitalizada. En caso de requerir el acceso a uno o más documentos mencionados en el Curriculum Vitae del o de la docente, deben ser solicitados por este mismo medio y con el único fin de emplear la información contenida en los mismos en la elaboración del dictamen. El personal de la Dirección de Gestión Académica procederá a digitalizar el o los documentos solicitados. Las solicitudes se podrán recepcionar hasta el día anterior a la finalización del plazo de emisión del dictamen.

El Formato de Dictamen está disponible para que tomen conocimiento de la estructura del mismo y las adecuaciones realizadas a la normativa vigente. El acceso a la edición del documento, para incorporar la valoración de los diferentes aspectos relacionados con la evaluación, se habilitará el día de la entrevista a los tres integrantes de la Comisión Evaluadora que efectivamente desarrollen la función de evaluadores. El dictamen se trabajará en un documento de Google que se insertará en la misma carpeta del Drive una vez que estén confirmados los evaluadores.

En virtud que la Entrevista Pública a la Arq. Claudia TERENCE se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia, a través de Google MEET ó Zoom en caso de dificultades con la plataforma anterior en reuniones organizadas desde cuentas institucionales, les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 04/05/2021 a partir de las 15.30 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el viernes 07/05/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes. **Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo, procederá a firmarlo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente.**

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

Asimismo ponemos a su disposición un número de contacto ([+54 362 4 302 188](tel:+543624302188)) a través del cual pueden realizar todas las consultas que estimen conveniente.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaria Académica

Departamento de Concursos
Secretaría Académica
FAU - UNNE
TE: [0362 4420080](tel:03624420080) / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128

--
Gerardo R. Giménez
Arquitecto

0379-154 403147
Corrientes - Capital